

ACTA N° 7/2018
COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 14 DE
JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Luis Gómez Hernández.

VOCALES:

D. Héctor Palencia Rubio
D^a. Belén Carrasco Peinado
D. Oscar Arroyo Terrón
E. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Marco A. Serrano López
D^a. Julia María Martín Velayos
D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
D. Josué Aldudo Batalla
D. Rubén Arroyo Nogal
D. Alberto López Casillas
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA:

D^a. María Jesús Martín Sánchez

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

D. José Carlos Cubillo Díaz

ARQUITECTO MUNICIPAL

D^a Marta Jiménez Martín

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las once horas y cinco minutos del día catorce de junio del corriente se reúne en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Concejal Delegado D. Pablo Luis Gómez Hernández, la Comisión Informativa de Deportes, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:

DICTÁMENES

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 5 de Junio del corriente.

El Presidente comienza la Sesión dando cuenta de la petición por correo electrónico recibida en el día de ayer en la Concejalía de Deportes de un representante de la Selección Australiana de Atletismo, solicitando la cesión gratuita de las pistas de atletismo y el gimnasio de la Ciudad Deportiva. Dado la urgencia de la petición solicita de los presentes la conformidad de tratar este asunto antes de pasar al segundo punto del Orden del Día.

El Presidente indica que según información que le consta, 11 miembros de la Selección Australiana de Atletismo, que ya estuvieron el pasado año en nuestra ciudad, se encuentran hospedados y haciendo entrenamientos en altura en la localidad de Hoyos del Espino, y lo que nos solicitan es poder entrenar tres o cuatro días en las pistas de atletismo, utilizando también el gimnasio existente en las mismas.

D. Alberto López opina que para poder acceder a la cesión gratuita a lo mejor se debería plantear a este equipo que en próximas concentraciones la pernoctación fuera en nuestra ciudad y no en otras localidades.

D. Marco A. Serrano manifiesta su opinión de no ceder de forma gratuita las instalaciones solicitadas, dado que al estar hospedados en otra localidad no existe ningún retorno para la ciudad.

D. Josué Aldudo expone que él, el año pasado defendió dar todas las facilidades hacia este equipo, pero que si este año no están hospedados en nuestra ciudad, opina que deben abonar las correspondientes tasas como cualquier otro usuario.

D. Rubén Arroyo se une a lo expuesto por D. Marco A. Serrano y D. Josué Aldudo.

D. Javier Cerrajero manifiesta que existe una ordenanza reguladora de las tasas y si no está contemplada la exención no se les debe de conceder.

La Presidencia se pronuncia en el mismo sentido, dejando claro que su opinión es de no conceder la gratuidad ya que se originaría un agravio comparativo con los clubes de nuestra ciudad que abonar tasas de forma habitual.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad la denegación de la gratuidad del uso de dichas instalaciones.

2.-PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (TENIENDO EN CUENTA UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO), LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE LA ZONA SUR (CIUDAD DEPORTIVA) .

La Presidencia informa que una vez remitido a los grupos políticos el borrador del pliego, han sido presentadas una serie de enmiendas por Ciudadanos que han sido aceptadas e incorporadas al mismo. Que por parte de la Presidencia se entrega en este momento a cada grupo un nuevo borrador que contiene dichas enmiendas.

D. Javier Cerrajero interviene diciendo que como ya ha indicado en otras ocasiones solicita se informe de las enmiendas habidas antes de celebrar la Comisión, para poder estudiarlas para un posterior debate en el seno de la misma.

A petición del Presidente, por parte de la Arquitecta D^a. Marta Jiménez se pasa a exponer punto por punto donde se han realizado los cambios en el Pliego, todos ellos en el capítulo de las mejoras y un error material en la página 15.

D. Javier Cerrajero pregunta si puede generar algún problema en el pliego cuando al tratar de las mejoras que pueden ofertar los licitadores, se indica una marca concreta de materiales en vez de referirse a unas características determinadas.

Por parte de la Presidencia se indica que se procederá a corregir lo indicado por el Sr. Cerrajero, ya que es más lógico referirse a materiales con sus características y no a marcas comerciales.

En el apartado de mejoras referido al tratamiento y destino del material procedente de la excavación, pregunta si existen lugares donde depositar ese material, así como la advertencia de tener en cuenta la liquidación del precio de excavación traslado de escombros etc., ya que todos ellos están incluidos en el pliego. La arquitecta municipal responde que existen varias parcelas para poder verter y se tendrá en cuenta a la hora de la liquidación.

El Presidente indica que en las instalaciones deportivas municipales existen al menos dos localizaciones donde vendría muy bien poder rellenar el terreno con ese

material procedente de la excavación, como son algunas zonas de la Ciudad Deportiva Norte y los campos de Sancti Spíritu.

D. Javier Cerrajero propone que el plazo de garantía de la construcción sea de dos años como mínimo en pliego y si por el capítulo de mejoras los licitadores ofrecen más años será mucho más beneficioso para el Ayuntamiento dado las características de la obra.

D^a Marta Jiménez explica que lo estipulado por la ley es un año de garantía como mínimo, pero no obstante, consultará con Secretaría General si se puede incluir dos años contractualmente.

D. Rubén Arroyo se une a la propuesta de ampliar la garantía.

D. Alberto López pregunta porque no figura en el pliego la partida presupuestaria que financiará la obra, a lo que D^a Marta responde que falta algún requisito dentro del proceso de fiscalización.

D. Alberto López manifiesta que en el Art. 28 del pliego no marca un tope de porcentaje de subcontratación, que él es partidario de fijar un máximo, para que la empresa que licite pueda asumir ese porcentaje.

D^a Marta explica que al ser un proyecto tan específico, como es la construcción de una piscina cubierta es casi obligatoria la subcontratación de muchas partes de la obra, pues requiere de una gran intervención de empresas especializadas, pero que de todas formas se informa si legalmente se puede incluir un máximo.

D. Javier Cerrajero propone estudiar el pliego y valorar ese porcentaje de subcontratación.

D. Alberto López en relación con el Anexo 2 dentro de las mejoras medioambientales pregunta sobre la clasificación BREEAM, D^a Marta explica que eso ya está incluido en el proyecto y la empresa se compromete a obtener dicha clasificación.

D. Alberto López propone bajar la ponderación de la oferta económica y aumentar la ponderación en criterios sometidos a juicios de valor (hasta 20 puntos), estos suponen un 8 % y la ley contempla hasta un 25%, lo que hace dar mucho valor al aspecto económico de la obra y poco a los criterios subjetivos de los técnicos con el fin de evitar bajas temerarias. D^a Marta comenta que según su opinión se

trata de un proyecto muy completo aunque siempre puede ser mejorable. D. Alberto López insiste en su propuesta y valorar más aspectos como la eficiencia energética, que a la larga es más conveniente para el mantenimiento de las instalaciones.

D. Marco A. Serrano manifiesta que según su opinión es un proyecto bien hecho y que los porcentajes no crean grandes diferencias, dentro de los proyectos a la baja que conoce considera que no han sido para nada negativos, así mismo propone que no se realicen cambios antes de las comisiones y solicita se envíe el Pliego modificado antes de la Junta de Gobierno Local para poder estudiarlo.

D. Josué Aldudo se suma al cambio propuesto por D. Alberto López.

La Presidencia pregunta a la técnico si la inclusión de estos cambios en los criterios de valoración no supone ninguna merma en los aspectos de seguridad a la hora de evitar bajas temerarias.

Suficientemente debatido, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: votos a favor P.P., Ciudadanos, I.U.C.y L. y U.PyD., la abstención de P.S.O.E. y el voto en contra de Trato Ciudadano.

D. Rubén Arroyo antes de levantar la sesión y fuera del Orden del Día, desea comentar y dar a conocer a todos los miembros de la Comisión, su malestar por las informaciones aparecidas en las redes sociales en las que el Óbila Club de Basket agradece públicamente la colaboración con el Club de varias empresas e Instituciones y no menciona al Excmo. Ayuntamiento, cuando le consta que el Ayuntamiento de Ávila es el mayor colaborador del citado Club. El Presidente indica que trasladará al Club el malestar de todos los miembros de la Comisión Informativa de Deportes por los hechos comentados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Ávila, 16 de junio de 2018
La Secretaria Comisión

VºBº
EL PRESIDENTE